

# LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

#### **CONVOCA A:**

# LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL "<u>TORNEO ELIMINATORIO LIMATEJ 2025</u>" BAJO LAS SIGUIENTES

### **BASES**

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes y ganadores, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes y a las y los ganadores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. - Del objetivo:** incentivar la competencia sana en las matemáticas con la participación de estudiantes sobresalientes de escuelas de educación básica de todas las regiones del Estado de Jalisco.

**SEGUNDA. - De los participantes**: podrán participar todos los estudiantes de 5° y 6° grado de educación primaria y los tres grados de educación secundaria de todos los municipios del Estado de Jalisco inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica durante el ciclo escolar 2024-2025.

**TERCERA. - De la modalidad:** individual y presencial.

# **CUARTA. - De las categorías:**

- Categoría A: estudiantes de 5° y 6° grado de primaria.
- Categoría B: estudiantes de los 3 grados de secundaria.

QUINTA. - De las etapas: el torneo eliminatorio contempla dos etapas: escuela y zona escolar.

- 1ª Etapa Escuela: se contemplan todas las escuelas de los niveles primaria y secundaria ubicadas en el Estado de Jalisco. Podrá inscribirse todo estudiante interesado en participar, que esté cursando cualquiera de los grados de las categorías mencionadas en la base CUARTA. En cada escuela se aplicará un examen proporcionado por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales que se hará llegar a través de la estructura educativa. Se seleccionarán los dos mejores puntajes por grado para representar a la escuela en la etapa de zona escolar. La aplicación y evaluación de los exámenes estará a cargo de quien designe la Dirección de la escuela.
- 2ª Etapa Zona Escolar: participarán dos estudiantes de cada grado escolar por escuela adscrita a cada zona escolar del Estado (un total de cuatro estudiantes en la categoría A y de seis estudiantes en la categoría B) y que hayan participado en la etapa de escuela. Se aplicará un examen proporcionado por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales que se hará llegar a través de la estructura educativa. Se seleccionarán los dos mejores puntajes por cada grado para representar a la zona escolar en el Torneo Regional a celebrarse en fechas aún por definir. La aplicación y evaluación de los exámenes estará a cargo de quien designe la Supervisión de la zona escolar.

El comité evaluador para cada una de las etapas estará integrado por un colegiado académico de especialistas en la materia, compuesto por cinco personas, asignado por el responsable de cada



sede y etapa. La Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales hará llegar las respuestas del examen al responsable de cada etapa a través de la estructura educativa.

#### SEXTA. - De las fechas:

- 1ª Etapa Escuela: se llevará a cabo en la fecha elegida por la Dirección de cada escuela entre los días 17 y 21 de febrero de 2025.
- 2ª Etapa Zona Escolar: se llevará a cabo en la fecha elegida por la Supervisión de la zona escolar entre los días 24 y 31 de marzo de 2025.

En caso de generarse algún gasto de traslado u operación en cualquiera de las etapas, deberán ser solventados por los participantes.

**SÉPTIMA. - Del registro:** se realizará directamente con la <u>Dirección de la escuela</u> (etapa de escuela) y con la Supervisión escolar (etapa de zona escolar).

La fecha límite para la inscripción en las dos etapas será determinada por la Dirección de cada escuela y por la Supervisión de cada zona escolar, respectivamente, siempre antes de la fecha de aplicación del examen estipulada en la base SEXTA.

La Dirección de cada escuela que haya aplicado la primera etapa llenará un informe en un formulario, donde se pedirán datos acerca de la aplicación: datos de la escuela, fecha de aplicación y total de participantes de cada grado. Es importante llenar este informe para las estadísticas del propio Torneo.

La Supervisión de cada zona escolar que haya aplicado la segunda etapa deberán presentar un informe de la aplicación del examen en un formulario, donde se pedirán datos de los estudiantes que participen en esta etapa: nombre completo, CURP, grado escolar, CCT y nombre de la escuela.

Los enlaces para ambos formularios serán enviados directamente a través de la estructura educativa.

**OCTAVA. - De los exámenes:** la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales hará llegar el examen y las respuestas de la etapa de escuela a la Dirección de cada escuela y de la etapa de zona escolar a la Supervisión de cada zona a través de la estructura educativa. Los participantes contarán con un tiempo máximo de dos horas para contestar el examen de cada etapa.

**NOVENA. - De los resultados:** los resultados de las etapas de escuela y de zona escolar serán publicados por el responsable de cada etapa.

**DÉCIMA. - De los ganadores:** los ganadores de cada etapa serán determinados por el comité evaluador correspondiente de acuerdo a los mejores puntajes en cada aplicación y el responsable de cada Supervisión emitirá un reconocimiento a los ganadores de la etapa de zona escolar.

Los ganadores de la zona escolar podrán participar en el Torneo Regional LIMATEJ 2025 a celebrarse tentativamente en el mes de mayo de 2025 con fechas aún por definir, en donde estarán los ganadores de las zonas escolares pertenecientes a la misma región. Además, tendrán la oportunidad de participar en eventos y concursos estatales y nacionales en el área de matemáticas organizados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

# **DÉCIMO PRIMERA. - Del Comité Organizador:** estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante de la Coordinación de STEAM y



• Un representante de la Coordinación de SMAR;

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensiones 57667 y 57674; correo electrónico: <u>limatej.sej@jalisco.gob.mx.</u>

**DÉCIMO SEGUNDA. - Aviso de privacidad:** los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo el aviso de privacidad, que se puede consultar en el siguiente link:

https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

**DÉCIMO TERCERA.** - **Equidad y no discriminación:** la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

**DÉCIMO CUARTA. - Vigencia:** la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el lunes 31 de marzo de 2025.

**DÉCIMO QUINTA. - Quejas y denuncias**: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: <a href="mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx">quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx</a>. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

"Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político". Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E Guadalajara, Jalisco, a 13 de enero de 2025.

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

